

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 13 de Mayo de 1950

Núm. 108

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonar el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Relación de licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Septiembre de 1949.

- 2.791 José López Alvarez, de Tombrío de Abajo, 4.ª
2.792 Antonio Velasco García, de Toreno del Sil, id.
2.793 Restituto Arenas Martínez, de Galleguillos de Campos, id.
2.794 Tomás Sastre, Prieto, de Villares de Orbigo, id.
2.795 Inocencio Pozuelo Martínez, de id., id.
2.796 Evelio Domínguez García, de Benavides de Orbigo, id.
2.797 Jesús Robles Castañón, de Villanueva de Pontedo, id.
2.798 Pedro Fresco Fernández, de Carucedo, id.
2.799 Eliseo León García, de San Pedro de Trones, id.
2.800 Antonio Ramos Pacios, de Priaranza del Bierzo, id.
2.801 Obaldino Alvarez Fernández, de Campo, id.
2.802 Santos Argallo Fernández, de Villar de Golfer, id.
2.803 Angel Santos Santos, de Vadedad de los Oteros, id.
2.804 Antonio Vega González, de Palacios de la Valduerna, id.
2.805 Benigno Pérez Rodríguez, de id., id.
2.806 Zacarías Prieto Fernández, de id., id.

- 2.807 Ricardo García Alvarez, de La Robla, id.
2.808 Manuel Gordón Gordón, de id. id.
2.809 David González Tascón, de Millaró, id.
2.810 Gabriel Rodríguez González, de id., id.
2.811 Paciano Prieto Reguera, de Grajal de Campos, id.
2.812 Cayo Yugueros Prieto, de Quintanilla de Rueda, id.
2.813 Pedro Sánchez Marcos, de Santa Marina del Rey, id.
2.814 Celestino Gómez Mundín, de Villares de Orbigo, id.
2.815 Agapito Alvarez Coque, de Sariegos, id.
2.816 Eladio Calderón Alvarez, de Castrillo de los Polvazares, id.
2.817 Manuel González Hidalgo, de Láncara de Luna, id.
2.818 Quirino Prieto Gómez, de La Aldea del Puente, id.
2.819 Máximo del Río González, de Fuentes de Carbajal, id.
2.820 Pablo Alonso Pérez, de Villamuño, galgo.
2.821 Santiago Baños Miguélez, de id., id.
2.822 Pedro Acero Gutiérrez, de Joara, id.
2.823 Florentino Arias Alvarez, de Villarrodrigo de Ordás, 4.ª
2.824 José Rodríguez Villa, de León, id.
2.825 Valentín Velez Mendoza, de id., id.
2.826 Angel Mato Hernández, de id., id.
2.827 Julio Pérez González, de Villacintor, id.
2.828 Francisco Canal Celada, de León-Puente Castro, id.
2.829 Manuel Manjón Fernández, de Navarros de la Vega, id.
2.830 Fulgencio Ordás Ordás, de Villalobar, id.
2.831 Celestino González Canseco, de Cistierna, id.
2.832 José Aller Prieto, de Riofrio, id.
2.833 Rafael Pla Riaza, de León, idem.
2.834 Benito Castro Robles, de Villanueva del Condado, id.
2.835 José María Fernández de Dios, Riello, id.
2.836 Pedro Fernández Alvarez, de Benavides, id.
2.837 Tiburcio Fernández García, de Sueros, id.
2.838 Fernando Benavides Navedo, de Val de San Lorenzo, id.
2.839 Gregorio Antonio Seco Ares, de Valdespino, id.
2.840 Esteban Manjón Villar, de San Justo de la Vega, id.
2.841 Evaristo Vidales Pérez, de Valdespino, id.
2.842 José Martínez González, de Pradorrey, id.
2.843 Florencio Argüello Otero, de Villar de Golfer, id.
2.844 Anastasio García Sandoval, de Calzadilla de los Hermanillos, id.
2.845 Miguel Gallego Gallego, de Villamoratiel de las Matas, id.
2.846 Avelino Campo Pérez, de La Dehesa de la Mudarra, id.
2.847 Avelino Rubio Olano, de Riolago, id.
2.848 Mauro Madrigal Alvarez, de Murias de Paredes, id.
2.849 Melchor Diez Diez, de El Castro, id.

2.850 Angel Morradán Galileo, de Los Barrios de Luna, id.
 2.851 Aquilino Sutil Franco, de Grisuela del Páramo, id.
 2.852 Romualdo Llorente Rojo, de Valdescapa, id.
 2.853 Angel Bueno Bello, de Villavelasco, id.
 2.954 Florentino de Lucas Llamas, de Arcayos, id.
 2.855 Adolfo Fernández Otero, de Anllares del Sil, id.
 2.856 Amancio Alvarez Alvarez, de id., id.
 2.857 Nestor Mencia Pérez, de Las Grañeras, id.
 2.858 Gregorio Pastrana Pastrana, de Vallecillo, id.
 2.859 Generoso Reyero Barrientos, de El Burgo Ranero, id.
 2.860 Emiliano Fernández Rodríguez, de León, id.
 2.861 Ezequiel Martínez Rodríguez, de Fresno de la Vega, id.
 2.862 Aurelio Rodríguez García, de Castellanos, id.
 2.863 Angel Rubio Carro, de León, id.
 2.864 Miguel Alvarez Gutiérrez, de Villanueva de la Tercia, id.
 2.865 Isidro Herrero Ovalle, de Calzada del Coto, id.
 2.866 Luis García Ovalle, de id., id.
 2.867 Máximo Barreales Rojo, de id., id.
 2.068 Agustín Fontanil Martínez, de Villamizar, id.
 2.869 Matías Fernández Fernández, de Roperuelos del Páramo, idem.
 2.870 Eulogio Gallego Martínez, de León, id.
 2.871 Manuel González Rey, de Torneros, galgo.
 2.872 Francisco Cueto Francisco, de Bercianos del Páramo, id.
 2.873 Santiago Cueto Francisco, de id., id.
 2.874 Felipe Reguera Olmo, de Villacontilde, 4.^a

2.875 Matías Martínez Gutiérrez, de Santibáñez de Porma, id.
 2.876 Lorenzo González Guaza, de Santas Martas, id.
 2.877 Eñas García Muñiz, de Reliegos, id.
 2.878 Laureano González Díez, de Villafalé, id.
 2.879 Segundo Rodríguez Villa, de Villómar, id.
 2.880 Mauricio Baños Rueda, de Fresno de la Vega, id.
 2.881 Melchor del Castillo García, de Valencia de Don Juan, id.
 2.882 Fermín Pablos Reyero, de Cistierna, id.
 2.883 Argimiro Taimil Pérez, de Sorbeda, id.
 2.884 Angel Valbuena Gutiérrez, de Candanedo de Fenar, id.
 2.885 Patrieio Tocino Benéitez, de Valencia de Don Juan, id.
 2.886 Manuel González Barbosa, de San Miguel de las Dueñas, id.
 2.887 Vicente Rojo Bajo, de Gordaliza del Pino, id.
 2.888 Máximo Ramón Antolínez, de id., id.
 2.889 Gregorio Sanzo Villaverde, de Santibáñez, id.
 2.890 Germán Bécares Fernández, de Alija de los Melones, id.
 2.891 Gerásimo Blanco González, de Cabrerros del Río, id.
 2.892 Ezequiel Esteban Zurro, de Pozuelo del Páramo, id.
 2.893 Juan José López Ortega, de Valderas, id.
 2.894 Ramiro Alonso González, de San Miguel del Camino, id.
 2.895 Luis García Bigote, de León, id.
 2.896 Jesús Martínez Fernández, de id., id.
 2.897 Leoncio Carral Calleja, de Valderas, id.
 2.898 Carlos Martínez Palmero, de Alija de los Melones, id.
 2.899 Estanislao Chamorro del Ejiado, de Villademor de la Vega, id.
 2.900 Sandalio Campos Reguera, de San Miguel de Escalada, id.

2.901 Graciano Robles Rodríguez, de Palazuelo de Eslonza, id.
 2.902 Baldomero García González, de Orzonaga, id.
 2.903 Amhrosio Iglesias Baños, de Villamuñío, id.
 2.904 Bernardo Blanco Santos, de Grajalejo, id.
 2.905 Manuel Espinosa Robles, de León, id.
 2.906 Martín Gutiérrez Villar, de La Robla, id.
 2.907 Constantino Alvarez Fernández, de Las Murias de Babia, id.
 2.908 Iluminato Lozano de la Mata, de Valdearcos, id.
 2.909 Manuel San Martín Gordoñ, de Cascantes, id.
 2.910 Santiago Carbajal Herrero, de Calzada del Coto, id.
 2.911 Eloy Fernández Prieto, de San Pedro de Valderaduey, id.
 2.912 Felicitos Placer Alter, de Sahagún, id.
 2.913 Celestino Astorga Esteban, de Villanueva de Jamuz, galgo.
 2.914 Alipio de la Mata Pérez, de Santas Martas, id.
 2.915 Leocadio Breemes Miguélez, de Mansilla de las Mulas, id.
 328 *Continuará*

Diputación provincial de León

ANUNCIO

Habiendo sido presentada una instancia por D. Angel Valderrey en la que solicita la construcción de una alcantarilla para el aprovechamiento de las aguas de un pozo en el camino vecinal de Destriana a Palacios en su km. 10, Hm. 7, se hace público para que durante el plazo de quince días los que se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.
 León, 25 de Abril de 1950.—El Presidente, Ramón Cañas.
 1565 Núm. 391.—24,00 ptas.

Dirección General de Ganadería

Servicio provincial de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

MES DE MARZO DE 1950

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			Especie	Estados del mes anterior	Idem mes actual	Curados	Muertos	Sacrificados	Quedan enfermos
Perineumonía.....	Riaño.....	Burón.....	Bovina.....	7	5	2	•	•	•
Idem.....	Idem.....	Prioro.....	Idem.....	3	•	1	•	•	•
Rabia.....	León.....	Cuadros.....	Canina.....	10	•	10	•	•	•
Idem.....	Villafranca.....	Villafranca.....	Idem.....	1	•	1	•	•	•

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACU. O	PRODUCTO EMPLEADO		RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote		
Murias de Parcedes.....	6	Bovina.....	Aborto contagioso.....	Vac. INV.....	»	Bueno.....	Voluntaria.
Idem.....	572	Idem.....	C. Sintomático.....	Idem Ovejero.....	»	Idem.....	Idem.
Puebla de Lillo.....	160	Idem.....	Perineumonía.....	Idem.....	»	Idem.....	Idem.
Turcia.....	515	Porcina.....	Mal Rojo.....	Idem.....	»	Idem.....	Idem.
Benuza.....	19	Idem.....	Peste Porcina.....	Idem.....	»	Idem.....	Idem.
Turcia.....	50	Aviar.....	Peste Aviar.....	Vacuna Dirección General de Ganadería.	»	Idem.....	Idem.
Villamartin de Don Sancho.....	100	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	200	Idem.....	Idem.....	Vac. Ovejero.....	»	Idem.....	Idem.
Sta. Maria del Monte de Cea.....	300	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	Idem.....	Idem.
Sancedo.....	80	Canina.....	Rabia.....	Idem.....	»	Idem.....	Idem.
Villares de Orbigo.....	83	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	Idem.....	Idem.
Benavides de Orbigo.....	174	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	Idem.....	Idem.

R E S U M E N

Aborto contagioso.....	6
C. Sintomático.....	572
Perineumonía.....	160
Mal Rojo.....	515
Peste porcina.....	19
Peste Aviar.....	650
Rabia canina.....	337

León, 5 de Abril de 1950.—El Inspector Jefe accidental.

1391

Administración municipal

**Ayuntamiento de
Luego de Somoza**

Por acuerdo de la Corporación de este Ayuntamiento, se saca a concurso la provisión del cargo de Recaudador-Depositario y Agente Ejecutivo, para la cobranza de los arbitrios municipales, pudiendo tomar parte en dicho concurso las personas que les interese, solicitándolo durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal, a disposición del público.

Luego de Somoza, a 8 de Mayo de 1950.—El Alcalde, A. Monroy.
1717 Núm. 394.—28,50 ptas.

**Ayuntamiento de
Cistierna**

En cumplimiento de cuanto preceptúa el párrafo 3.º del artículo 331 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, queda expuesto al público con objeto de que contra el mismo se formulen cuantas reclamaciones se consideren pertinentes, el proyecto de contrato de préstamo aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal en sesión extraordinaria del día cinco del mes en curso y a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por un importe total de quinientas mil pesetas, con destino a obras de pavimentación en esta villa de Cistierna, según presupuesto tramitado al efecto.

Las características de este préstamo son las aprobadas por Orden de 2 de Marzo de 1943 del Ministerio de Hacienda, esto es: amortización en 50 años; tipo de interés y comisión estatutaria, el 4,35 por ciento anual; garantía de la operación, imposición sobre carnes, reservándose el Banco la facultad, en caso de insuficiencia comprobada, de ampliarla y, en su caso, sustituirla con aquellas otras que indique, en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la anualidad de amortización y un 10 por ciento más.

El modelo del proyecto aprobado responde al publicado en el Boletín Oficial del Estado de 4 de Agosto de 1945, según Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 1.º del mismo mes.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados y cuyo expediente podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cistierna, 8 de Mayo de 1950.—El Alcalde, A. F. Valladares. 1713

Ayuntamiento de Sahagún

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia en ignorado paradero durante más de diez años, de D. Vicente Oveja Díez, a instancia de su hijo el mozo Luis Oveja González, núm. 25 del reemplazo del corriente año.

Y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del aludido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ausente mencionado, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Luis Oveja González.

El referido D. Vicente Oveja Díez, es natural de Sahagún, hijo de Rafael y Gregoria, y cuenta 50 años de edad. 1692

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de D. Bernardo Onís García, a instancia de su hijo el mozo Enrique Onís Martínez, núm. 24 del reemplazo del corriente año.

Y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del citado ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ausente mencionado, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Enrique Onís Martínez.

El referido D. Bernardo Onís García es natural de Saelices del Río (León), hijo de Epifanio y de Micaela, y cuenta 67 años de edad.

Sahagún, 5 de Mayo de 1950.—El Alcalde, Felicitos Placer. 1693

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de Ponferrada

El Sr. Juez de instrucción de Ponferrada, en el sumario que se instruye con el núm. 49 de 1950, sobre muerte del soldado que fué del cuarto Tabor de Regulares, destacado en esta ciudad, Mohamed Ben Mohamed Ben Ali, de 35 años de edad, hijo de Ben Ali y Aibea, casado con

la mora Fátima, de 18 años, ha acordado ofrecer por medio de la presente a su referida viuda o a los que resultaren sus herederos, las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la referida causa.

Ponferrada, a 28 de Abril de 1950.—El Secretario judicial, José Taboada. 1614

Requisitorias

Gutiérrez Areces, Fernando, de 53 años, casado, camarero, hijo de José y de Carmen, natural de San Román, partido judicial de Pravia (Oviedo) y vecino de La Coruña, San Luis, 3 y 5, 1.º derecho, actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza, decretada contra el mismo por la Audiencia provincial de esta capital, en sumario núm. 292 de 1949, sobre tentativa de estafa, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado y caso de ser habido, se le ingrese en prisión, a disposición de dicha Audiencia, dando cuenta a este Juzgado.

León, veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Valentin Fernández. 1613

García Fernández, Angel, de 38 años de edad, casado, colchonero, natural de Palencia y vecino de Ponferrada, en ignorado paradero, procesado por el Juzgado de instrucción de La Bañeza, en el sumario número 138 de 1949, por tenencia ilícita de arma corta de fuego y lesiones, comparecerá ante dicho Juzgado en término de diez días, con objeto de recibirle declaración indagatoria y práctica de otras diligencias; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, además de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

La Bañeza, a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta.—F. Alberto Gutiérrez.—El Secretario judicial, Juan Martín. 1612

Salvador García, María, que se dijo hallarse domiciliada en 25 de Marzo último, en la calle Zapaterías, número 1, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá en este Juzgado municipal el día dos de Junio, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que viene acordado por malos tratos, con el número de orden 135 de 1950, debiendo comparecer provista de las pruebas de que intente valerse en su caso; bajo apercibi-

miento de pararla el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación a la denunciada María Salvador García, que se halla en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en León, a veintiséis de Abril de mil novecientos cincuenta.—Miguel Torres. 1600

Cédula de requerimiento

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con fecha veintinueve del pasado mes de Abril, en cumplimiento de ejecutoria dimanada de la causa seguida en este Juzgado con el número 59 de 1942, por delito de robo, contra otro y Secundino Fuertes Suárez, de 25 años de edad, soltero, hojalatero, hijo de Francisco y Francisca, natural de Villar (Pajares), sin domicilio fijo, hoy en ignorado paradero, ha acordado se requiera a éste por medio de la presente, a fin de que, en concepto de indemnización civil, abone a Claudio Herrero Gil, vecino de Villamol, la cantidad de siete mil ciento cincuenta pesetas, a que fué condenado por sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de León, con fecha cinco de Abril último.

Y con el fin de que sirva de requerimiento a referido penado, expido y firmo la presente en Sahagún, a tres de Mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, (ilegible). 1653

ANUNCIO PARTICULAR

Maestranza de la Región Aérea Atlántica.—León

De interés para los transportistas

Esta Maestranza tiene en estudio el proyecto de efectuar el traslado de sus productores desde León al Aeródromo de La Virgen del Camino, cuyo trayecto es de unos siete kilómetros aproximadamente. Las empresas de vehículos de viajeros y demás temedores de estos medios de locomoción pueden dirigirse a esta Maestranza exponiendo las condiciones en que podrían realizar la prestación de tal servicio, para lo cual en este Organismo se les proporcionarían los informes y antecedentes necesarios.

1679 Núm. 385.—27,00 ptas.

— LEÓN —

Imp. de la Diputación provincial

— 1950 —